



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HUÉPAC, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Huépac

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Huépac.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Huépac.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Huépac, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$4,110	Proveedores	\$67,270
Bancos	404,635	Acreedores Diversos	574,120
Deudores Diversos	530,358	Secretaría de Hacienda	(9,815)
		Fondos Ajenos	559,557
TOTAL CIRCULANTE	\$939,103	TOTAL CIRCULANTE	\$1,191,132
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y Jardines	3,000	Doc. por Pagar a Largo Plazo	150,000
Edificios	275,000		
Mobiliario y Eq. de Oficina	101,318	TOTAL FIJO	\$150,000
Equipo de Cómputo	20,515	TOTAL PASIVO	\$1,341,132
Equipo de Transporte	1,361,441		
Maquinaria y Equipo	336,715	PATRIMONIO	
Equipo de Radiocomunicación	4,890	Patrimonio Municipal	2,103,529
Armamento y Equipo de Policía	650	Resultado de Ejercicios Anteriores	(229,444)
		Resultado del Ejercicio Actual	(22,585)
TOTAL FIJO	\$2,103,529	TOTAL PATRIMONIO	\$1,851,500
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	150,000		
TOTAL DIFERIDO	\$150,000		
SUMA ACTIVO	\$3,192,632	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,192,632

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$139,415

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$139,415

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$574,120, y por proveedores por \$67,270, por la prestación de bienes y servicios, con la Secretaría de Hacienda del Estado por la Recaudación de la Sub-Agencia con un saldo negativo por \$(9,815), y Fondos Ajenos por \$559,557, destinados a obras.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo está compuesto por un crédito con la Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos por \$150,000. El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$90,000, por las amortizaciones del Anticipo de Participaciones otorgado en el 2006, por \$60,000, y aumentó por un Anticipo de Participaciones por \$150,000, otorgado en el mes de diciembre de 2007.

af
ce

G



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$147,610
Derechos	268,769
Productos	56,879
Aprovechamientos	243,292
Participaciones	4,152,026
Aportaciones Federales del Ramo 33	532,977
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	150,000
Total de Ingresos	\$5,551,553
Egresos	
Servicios Personales	\$2,905,750
Materiales y Suministros	425,241
Servicios Generales	1,594,178
Transferencias de Recursos Fiscales	392,525
Bienes Muebles e Inmuebles	2,538
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	190,854
Deuda Pública	63,052
Total de Egresos	\$5,574,138
DEFICIT	(\$22,585)

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Huépac, Sonora, por \$22,585, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Acreedores Diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en el mes de diciembre de 2007, por \$150,000, para pago de aguinaldos, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.79 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 79 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 42.01% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 42 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -0.41% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 1.004 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 0.41 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.11 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Huépac mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Huépac fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$534,949, principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, de los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$127,875	147,610	19,735	15
Derechos	46,017	268,769	222,752	484
Productos	68,719	56,879	(11,840)	(17)
Aprovechamientos	67,399	243,292	175,893	261
Participaciones	4,173,575	4,152,026	(21,549)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	533,019	532,977	(42)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$5,016,604	5,401,553	384,949	8
Ingresos Extraordinarios 3%	0	150,000	150,000	100
Total Ingresos	\$5,016,604	5,551,553	534,949	11

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$222,752, que representa el 484%, principalmente en Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 100%, debido a que OOISAPAR no se hizo responsable de la administración del servicio de agua potable, por lo que el propio Ayuntamiento enfrentó esta situación subsidiando la mayor parte del gasto; en Desarrollo Urbano con una variación del 1,671%, por el incremento en la solicitud de la expedición del documento que contenga la enajenación de inmuebles y en Otros Servicios con una variación del 4,071%, debido a que se registraron los ingresos correspondientes a tres meses del ejercicio 2007 del agua potable.



• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$175,893, que representa el 261%, reflejándose principalmente en Donativos con una variación del 2,110%, debido al remanente de obras concluidas y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 32,784%, debido a que se recaudó una cantidad mayor por el cobro de REPECOS así como por el ingreso de las fiestas regionales del mes de agosto.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$21,549, equivalente al 1%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, y en Fondo de Fomento Municipal que presenta una variación del 4%.

• **Ingresos Extraordinarios.** Los ingresos registrados en este capítulo fueron por \$150,000, los cuales corresponden a un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2007, por la Secretaría de Hacienda del Estado para pago de aguinaldos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 12.91% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 13 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$701.13 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.16 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.37% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$557,534, reflejándose principalmente en el capítulo de Servicios Generales, erogaciones que fueron soportadas en su mayor parte por los ingresos adicionales por \$534,949, y por el incremento en el pasivo de la cuenta de Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,884,120	2,905,750	(21,630)	(1)
Materiales y Suministros	378,214	425,241	(47,027)	(12)
Servicios Generales	973,500	1,594,178	(620,678)	(64)
Transferencias de Recursos Fiscales	452,688	337,121	115,567	26
Gasto Corriente 95%	\$4,688,522	5,262,290	(573,768)	(12)
Transferencias de Recursos Fiscales	74,400	55,404	18,996	26
Bienes Muebles e Inmuebles	25,200	2,538	22,662	90
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	156,482	190,854	(34,372)	(22)
Erogaciones Extraordinarias	6,000	0	6,000	100
Gasto de Inversión 4%	\$262,082	248,796	13,286	5
Deuda Pública 1%	\$66,000	63,052	2,948	4
Total de Egresos 100%	\$5,016,604	5,574,138	(557,534)	(11)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,574,138; es decir se observó una variación del 11%, mas en relación con el presupuesto de \$5,016,604, lo que representa \$557,534, mas.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$620,678, que representa el 64%, del presupuesto reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 79%, por la contratación de dos líneas de telefonía celular mismas que fueron necesarias para la buena comunicación entre funcionarios y presidente Municipal; en Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 280%, debido a la electrificación primaria y secundaria de nuevas áreas públicas; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 75%, por las ampliaciones en las colonias nuevas; en



Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 752%, debido a que se tuvo la necesidad de mantener habilitadas y presentables todas las instalaciones y oficinas para reflejar una mejor imagen al público usuario; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 291%, por el beneficio de estar cerca de la comunidad se desarrollaron eventos en el transcurso del año, generando todo tipo de gastos; Fomento Deportivo con una variación del 186%, debido a que se apoya en su totalidad el fomento al deporte principalmente en baseball, deporte que atrae positivamente a la población específicamente a la juventud en edad de caer en los vicios y drogas y en Ayudas Diversas con una variación del 437%, por el apoyo brindado a escuelas, organismos de personas con discapacidades diferentes y tratamientos psiquiátricos que se cubren en su totalidad.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$392,525, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$337,121, por los apoyos otorgados al DIF Municipal, Centro de Salud, Instituciones Educativas, CREDA, CAME, Agrupación George Papanicolao, Iglesia San Lorenzo, Asilo de Ancianos, OOMAPAS, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$55,404, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$2,538, los cuales se destinaron a la adquisición de una cámara digital.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$190,854, los cuales fueron destinados a la realización de 13 obras públicas que benefician a la población en los rubros de mejoramiento de vivienda, caminos rurales, Infraestructura deportiva, alcantarillado, urbanización, agua potable, electrificación e infraestructura básica educativa.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$63,052, integrados de la siguiente forma:

Amortizaciones del Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos	\$60,000
Pago de Intereses correspondientes al Anticipo de Participaciones	3,052

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.72% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$138,481 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 3.42% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 3 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$186.75 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Huépac recaudó \$716,550 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 27% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 27 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$532,977, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$141,059 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$130,198 que representa el 93% y en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal se aplicaron \$10,500 representando el 7%. El egreso de \$140,698 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$141,059 determinándose una diferencia por \$361 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 118658346 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en: agua potable, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 7% restante corresponde a prestamos a Tesorería Municipal por concepto de gasto corriente, lo cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$440,344 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$393,003 que representa el 93%, pago de deuda por \$3,420 que representa menos del 1%, Gasto corriente \$24,157 representando el 5% y Gastos Financieros \$4,042 que representan menos del 1%. El egreso de \$424,622 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$440,344 determinándose una diferencia por \$15,722 la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 138563354 de Banorte.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció menos del 1%.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 5% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,042, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.45% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.16% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.78 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Huépac no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Huépac, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas en relación al ejercicio de su presupuesto, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Salud, Obras públicas, Educación, entre otros.



3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 105% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 95.61% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.12 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento , el cual está constituido en la figura de intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Ayuntamiento evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el decreto de creación.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Huépac, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa , Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Municipio de Huépac, Sonora.



5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se encuentra registrado en contabilidad una diferencia por \$3,390, derivada del monto asignado al Fondo Fijo por \$7,500 y lo presentado en contabilidad por \$4,110.

Bancos

- 1.2 Se observó que no se ha registrado contablemente un importe de \$3,380 por concepto de pago de Proveedores.

Deudores Diversos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre del 2007 préstamos personales a terceros por \$23,246.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se otorgaron préstamos personales a Funcionarios y Empleados de la Administración Municipal por \$6,500.

Acreedores Diversos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se presentó autorización del Congreso del Estado para los créditos otorgados por particulares por \$126,500.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se provisionaron sueldos y aguinaldos por pagar por \$464,097.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.7 El Ayuntamiento administra el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río (OOISAPAR) de Huépac, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, efectuando al mes de diciembre de 2007, el registro de ingresos del organismo por \$155,527 en el capítulo 2000 Derechos, dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 la venta de 2 vehículos por \$42,000 sin expedir recibo oficial de Ingresos.



Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gastos improcedentes por \$11,571.

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$108,398.

- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gastos por \$210,239.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose selectivamente diferencias al mes de diciembre de 2007, por \$50,856 de I.S.R. no retenido a los trabajadores y \$8,496 de Crédito al Salario sin entregar.

Objetivos y Metas

- 1.13 Se observó que en la dependencia de Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental de 5 metas seleccionadas para su revisión no se acreditaron, consistente en: Realizar actos de mejoramiento, limpia y conservación de los panteones municipales (1) y Llevar a cabo programas comunitarios de limpieza y mejoramiento de las diferentes delegaciones y comisarías del municipio (4), lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas sin evidencia documental del gasto por \$40,000.

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre del 2007 que existen traspasos de recursos de este Fondo a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$10,500.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se aplicaron recursos de este Fondo al gasto corriente por \$24,157.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$15,000.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$1,295,361
No Cuantificadas	1	0
	17	\$1,295,361

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,295,361. Esto representa el 23.24% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.91 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 23 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	11	7	4
2004	17	4	13
2005	9	0	9
2006	5	0	5

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presento dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	7.1	20%	1.42
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.9	20%	1.39
Evaluación al ejercicio del gasto	4.9	20%	0.98
Evaluación a la administración de fondos	5.7	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	9.1	10%	0.91
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			6.46



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Huépac, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

